

Asunto: Respuesta solicitud Información ICA-AtoM

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido su comunicación radicada con el No., en la cual solicita Información sobre ICA-AtoM, al respecto nos permitimos atender su solicitud en los siguientes términos:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

DISPOSICIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, es importante mencionar que el Archivo General de la Nación viene trabajando en su reglamentación, en especial con el uso de las nuevas tecnologías y de hecho por la iniciativa cero papel en articulación con las entidades del Gobierno Nacional como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República.

Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Acorde con su solicitud, nos permitimos informarle que:

Conviene precisar en primer lugar, que las consultas que se presenten a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las facultades conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano expresamente señaladas en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto de acuerdo al asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndonos en todo a las normas vigentes sobre la materia.

En respuesta a su pregunta, en el Laboratorio de Innovación Digital Archivística LIDA, tenemos a su disposición Atom (Access to Memory) la cual es una aplicación de código abierto para descripción archivística normalizada acogiendo los estándares descriptivos del Consejo

Internacional de Archivos (CIA), y está disponible para pruebas en <http://lida3.archivogeneral.gov.co/atom/>, sin embargo no llevamos un control o estadística de su implementación en instituciones colombianas.

Es importante puntualizar que en LIDA, se desarrollan proyectos metodológicos de Innovación a través de la generación de contenidos digitales, educativos, públicos y gratuitos, basados en software libre, procesos y nuevas tecnologías en materia de gestión documental. Por lo cual es importante precisar que las herramientas tecnológicas incluidas en el Laboratorio, son de uso de investigación, análisis y consulta abierta, por tanto el Archivo General de la Nación no avala ni recomienda ninguna solución tecnológica, tenga o no precio alguno.

Finalmente agradecemos su interés por el tema y le invitamos a consultar en nuestro sitios web las normas para archivos <http://www.archivogeneral.gov.co> así como en la consulta y difusión de las publicaciones que orientan de forma progresiva a las entidades públicas en los Sistemas Gestión Documento Electrónico y Archivista - SGDEA.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos”

Cordialmente

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA.

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico
Archivo General de la Nación

Anexos. N.A.

Proyectó: Carolina Mejia Santos

Revisó: Erika Lucia Rangel Palencia, Coordinadora Grupo de Innovación y Apropriación de tecnologías de la Información Archivística
- Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Archivado en: Conceptos Técnicos